UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
SECRETARÍA ACADÉMICA – COORDINACIÓN DE POSGRADO
DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

MAESTRÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS

2.1 SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS

Marzo de 2020

CONTENIDO

SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS

1. **Responsabilidad social y compromiso institucional**……. 3
2. **La perspectiva de género, la equidad y no discriminación**……. 5
3. **Sobre la productividad académica del programa de posgrado**…….. 7
4. **Infraestructura institucional para el desarrollo del posgrado**…… 9
5. **Estudiantes**……... 12
6. **Personal académico**……. 17
7. **Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento**…… 19
8. **Vinculación con los sectores de la sociedad**…….. 21
9. **Sistema de información**…….. 23
10. **Página WEB del programa de posgrado**…….. 25
11. **Transparencia y rendición de cuentas**…….. 27

SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Maestría en Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara (SIACMCA) refleja el compromiso de esta institución con la calidad del programa de posgrado para la formación de recursos humanos de alto nivel.

El SIACMCA sigue los preceptos y lineamientos del Código de Buenas Prácticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y se inserta dentro de las directrices, objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030 de la Universidad de Guadalajara.

1. Responsabilidad social y compromiso institucional

Precepto

El compromiso institucional describe la responsabilidad social y ética de la institución con respecto a la garantía de la calidad y pertinencia en la formación de recursos humanos de alto nivel, para atender los problemas complejos que inhiben el desarrollo social y económico del país.

Lineamientos

1. Compromiso institucional en la formación de recursos humanos de calidad.

La Universidad de Guadalajara forma recursos humanos de alto nivel en distintas disciplinas científicas; actualmente atiende a más de 280 mil estudiantes, 124 mil de nivel superior y 156 mil de nivel medio superior. La calidad de sus programas educativos cuenta con el reconocimiento de organismos nacionales e internacionales. Asimismo, la Universidad ha implementado políticas institucionales enfocadas a promover la innovación y el emprendimiento entre su comunidad universitaria.

Mediante sus departamentos, centros e institutos de investigación, la Universidad genera conocimiento que, además de actualizar los contenidos de sus programas académicos e impulsar la transferencia tecnológica, contribuye al desarrollo económico y el bienestar social de las regiones de Jalisco. En particular, la Maestría en Ciencias Agropecuarias es un programa orientado a la investigación y de modalidad escolarizada. El programa busca impulsar y fortalecer la formación de capital humano en el campo de la Producción Agropecuaria Sustentable. Así, la Maestría en Ciencias Agropecuarias se ubica estratégicamente en una región agropecuaria muy importante para el occidente de México, articulando sus líneas de investigación a la solución de problemas prioritarios en el marco de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) como la seguridad alimentaria, sistemas socioeconómicos y sustentabilidad, agua, cambio climático y calidad del aire, atendiéndose cada problemática con un enfoque multi, inter y transdiciplinario en sinergia con diversos sectores de la sociedad. En este sentido, tanto el enfoque conceptual como los

planes de estudio y las líneas de investigación, son consistentes con los lineamientos y principios sostenidos y aceptados por las instituciones nacionales y los organismos internacionales que enmarcan la trascendencia de realizar investigación, formar capital humano de alto nivel y aplicar el nuevo conocimiento en solucionar los problemas reales en pro de la sociedad.

2. Los egresados transfieren y orientan sus conocimientos a los sectores de la sociedad.

El Programa de Maestría en Ciencias Agropecuarias como objetivo principal contempla formar capital humano con pensamiento crítico, analítico y reflexivo, capaces de realizar y divulgar investigación científica, generar y dirigir soluciones innovadoras en las áreas de biotecnología, producción agropecuaria y socioeconómica en el marco de sustentabilidad e inocuidad, vinculados al sector productivo. En el perfil de egreso se establece lo siguiente:

El/la egresado(a) adquirirá la capacidad para desarrollar conocimiento bajo un enfoque interdisciplinario en las ciencias agropecuarias. Contará con una formación integral en el campo de la investigación científica, gestión, generación y aplicación de tecnología agropecuaria; capacidad y disposición para trabajar en equipo, interaccionar con profesionistas de otras áreas, habilidad para discernir con base al conocimiento, responsabilidad social y ejercicio profesional ético.
De acuerdo con el perfil que elija, el egresado(a) tendrá los conocimientos necesarios para desempeñar algunas de las siguientes actividades profesionales:

- Investigación científica aplicada a problemas relacionados con la producción agropecuaria
- Docencia en licenciatura y posgrado.
- Gestión de gobierno: municipal, estatal o federal
- Elaboración de propuestas de financiamiento para proyectos agropecuarios
- Administración de proyectos agropecuarios
- Actividades de extensión y transferencia tecnológica
- Consultoría especializada
- Desarrollo tecnológico en empresas agropecuarias
- Trabajo en ONG´s y organizaciones sociales.

3. Definir procedimientos que den viabilidad al compromiso institucional para cumplir su responsabilidad social.

La Maestría en Ciencias Agropecuarias, se apega a los compromisos y los procedimientos institucionales para cumplir con su responsabilidad social. Tal como se indica en el plan de desarrollo institucional 2014-2030, la Universidad de Guadalajara asume el compromiso de guiarse en todo momento por seis grandes directrices estratégicas que parten de visualizar a la Universidad de Guadalajara como una:

- Universidad con excelencia académica en la sociedad del conocimiento.
- Universidad incluyente, equitativa e impulsora de la movilidad social.
- Universidad como polo de desarrollo científico y tecnológico.
- Universidad sustentable y socialmente responsable.

• Universidad con visión global y compromiso local.
• Universidad transparente y financieramente responsable.

http://www.rectoria.udg.mx/sites/default/files/pdi-udg-2014-2030_v4.pdf

4. Apego a los principios de:

a) Integridad y ética en el quehacer académico.
b) Imparcialidad, equidad y no discriminación.
c) Inclusión de la dimensión de género.
d) Transparencia, eficiencia y honradez.

Esta serie de principios son fundamentales para la Universidad de Guadalajara y hay objetivos y estrategias explicitas dentro del plan de desarrollo institucional para impulsar y vigilar el apego a estos.

http://www.rectoria.udg.mx/sites/default/files/pdi-udg-2014-2030_v4.pdf

La Universidad, y específicamente la Maestría en Ciencias Agropecuarias, se suma a los preceptos y lineamientos del Código de Buenas Prácticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). De igual forma, cuenta con el recientemente aprobado Código de Ética de la Universidad de Guadalajara, el cual manifiesta el apego de la institución a los valores fundamentales que dan integridad al quehacer académico y que a su vez, funge como una guía sobre el comportamiento que se espera de los universitarios; inspirando una actuación congruente con el honor, la rectitud, la dignidad profesional y la transparencia.

2. La perspectiva de género, la equidad y no discriminación

Precepto

La institución favorecerá políticas de inclusión para personas que, por condiciones culturales, de género, de capacidades diferentes y otras semejantes, puedan estar en desventaja para ingresar, permanecer y concluir estudios de posgrado.

Lineamientos:

1. Los criterios de admisión al posgrado promueven los principios de equidad y no discriminación. Igualdad sustantiva, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres.

La admisión a la Maestría en Ciencias Agropecuarias está basada estrictamente en criterios académicos, sin ningún sesgo cultural o de género. El documento de creación de la Maestría en Ciencias Agropecuarias establece que se considerarán los siguientes aspectos técnicos para la selección de alumnos:

I. Capacidad académica del solicitante, acreditada a través de los criterios de selección establecidos en el dictamen del programa Maestría en Ciencias Agropecuarias. El aval de un profesor del Núcleo Académico Básico de la MCA, quien preferentemente fungirá como director de tesis. Garantía de recursos (económicos, técnicos y de infraestructura) por parte del director de tesis que aseguré la realización del proyecto de tesis del estudiante.

II. El cupo fijado por la autoridad competente. La Junta Académica propondrá al Rector de Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

III. Los resultados de las evaluaciones que haya determinado la Junta Académica para la Maestría en Ciencias Agropecuarias (Propuesta de protocolo de investigación, resultados del EXANI III de CENEVAL, constancia de lecto-comprensión del idioma inglés, entrevista con la Junta Académica y el promedio del pregrado).

2. La institución promoverá políticas de acceso, permanencia y conclusión oportuna de la formación de las mujeres en el posgrado, igualdad de oportunidades, trato y condiciones, sin que puedan establecerse exclusiones por cuestiones de embarazo.

Es parte de la política institucional de la Universidad de Guadalajara la consolidación de la equidad, inclusión y garantía de los derechos humanos. Los mecanismos y estrategias están expuestos en el plan de desarrollo institucional 2014-2030. A continuación, se indican las estrategias generales sobre el tema, vertidas en dicho documento:

Eje temático de Gestión y Gobierno-Objetivo 17: Consolidación de la equidad, inclusión y garantía de los derechos humanos.

Estrategias:

• Generar una política integral y transversal de equidad y fomento a la no discriminación, en todas sus manifestaciones, que equilibre las condiciones y las oportunidades institucionales para todos los universitarios.

• Incorporar la figura del Ombudsperson universitario, que promueva el respeto y ejercicio de los derechos humanos fundamentales en toda la comunidad universitaria.
• Fortalecer los programas y servicios universitarios destinados a promover la equidad de género en la Red Universitaria.

http://www.rectoria.udg.mx/sites/default/files/pdi-udg-2014-2030_v4.pdf

3. Es compromiso de la institución generar estadística con desagregación de la información que permita realizar estudios cualitativos que profundicen en el tema. Indicadores por sexo y variables clave con perspectiva de género, sobre todo aquella que impacta en matrícula e índices de eficiencia terminal.

La Universidad de Guadalajara cuenta con una administración de aplicaciones y bases de datos a cargo de la Coordinación General de Tecnologías de Información. La administración mantiene un almacenamiento en bases de datos ORACLE y MySQL para los módulos de: Finanzas, Patrimonio, Control Escolar, Recursos Humanos, P3E, Transparencia o cualquier otro módulo definido dentro del SIIAU (Sistema Integral de Información y Administración Universitaria).

http://www.udg.mx/es/servicios/universitarios/administraci-n-aplicaciones-y-base-datos

La información que se requiera puede ser solicitada en cualquier momento. Así, hay ya establecida una mecánica para disponer de cualquier tipo de información relativa al control escolar y a la administración universitaria.

4. Es responsabilidad de la institución promover un enfoque de género en la planeación de sus programas de posgrado y garantizar un proceso de cambio con el propósito de eliminar todas las formas de discriminación".

La Universidad de Guadalajara promueve un enfoque de equidad, inclusión y garantía de los derechos humano en todos los ámbitos institucionales. Esto está estipulado en la reglamentación universitaria y en el plan de desarrollo institucional 2014-2030.

3. Sobre la productividad académica del programa de posgrado

Precepto

La institución garantiza que la productividad académica asociada a sus programas de posgrado se realiza con base en los principios éticos y de integralidad en el desarrollo de los proyectos de investigación del Núcleo Académico, de las tesis presentadas por los estudiantes, de las publicaciones de los profesores como estudiantes y los elaborados en conjunto.

Lineamientos

En la productividad académica del posgrado, se tomarán en cuenta lo siguiente:

1. La tesis o publicación para la obtención de grado es el documento que resume los resultados de un proyecto de investigación y al mismo tiempo permite valorar la consecución de objetivos de la formación académica implicada.

El estudiante del programa de Maestría en Ciencias Agropecuarias, podrá obtener el grado de Maestro en Ciencias siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara. Art. 75.

Por ser un Programa enfocado a la investigación, el estudiante del programa de Maestría en Ciencias Agropecuarias, podrá obtener su grado una vez apruebe Examen Recepcional, lo cual consiste en la presentación y defensa en disertación pública de una tesis de grado (RGP, Art. 76).

2. La generación y/o aplicación del conocimiento plasmadas en los documentos de las tesis de los programas de posgrado de la institución, estarán disponibles mediante acceso abierto a los sectores de la sociedad, como parte de las acciones de difusión de las instituciones.

La Universidad de Guadalajara, a través de su Biblioteca Digital y su Repositorio Institucional recaba toda la producción que genera su comunidad universitaria.

El Repositorio Institucional de la Universidad de Guadalajara facilita el acceso virtual, libre y abierto al conocimiento académico y científico producido en la Universidad de Guadalajara para incrementar las posibilidades de satisfacer las necesidades informativas de la comunidad, así como ampliar su visibilidad internacional, uso e impacto.

https://wdg.biblio.udg.mx/

3. Los mecanismos establecidos para asegurar la integridad de los procesos académicos. En los procesos de investigación existe el riesgo de incurrir en la omisión de mencionar el origen de una idea o los resultados previamente publicados o reportados. Esa situación debe ser prevenida y evitada, en razón de que puede significar una contravención a la normativa mexicana o internacional y configurar un delito, además de que, si se incurriera en ella, produce una fuerte afectación al prestigio de los estudiantes de grado, investigadores o instituciones que eventualmente estuviesen implicados y al propio programa de posgrado.

La Universidad de Guadalajara cuenta con un código de ética. Este código se rige bajo valores como la democracia, el desarrollo sostenible, la diversidad, la educación para la paz, la equidad y la honestidad, que son extensivos no sólo para la vida universitaria, sino para todas las instituciones con las que se relaciona en todos los ámbitos. La coordinación de la MCA y la Junta Académica vigilarán el apego a estos principios e informarán y solicitarán sanciones ante las autoridades universitarias pertinentes en caso necesario.

http://secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/C%C3%B3digo%20de%20%C3%89tica%20%28Feb2018%29.pdf

4. En caso de supuesto plagio la institución es la responsable de investigar y, en su caso, aplicar las medidas y sanciones a los actores (estudiantes o profesores) que hayan estado implicados. La institución deberá notificar al CONACYT de la resolución aplicada.

En la Universidad de Guadalajara, la instancia encargada de investigar y sancionar faltas y acusaciones es la Comisión de Responsabilidades y Sanciones.

http://www.hcgu.udg.mx/sesiones-de-comisiones/comision-de-responsabilidades-y-sanciones

Sus atribuciones y funciones son las siguientes:

- Proponer, en su ámbito de competencia, las sanciones que deban aplicarse a los miembros de la Comunidad Universitaria, por la comisión de las faltas establecidas en los ordenamientos universitarios;

- Investigar las acusaciones que se formulen contra alumnos, funcionarios, miembros del personal académico y administrativo del Centro;

- Dictaminar, en segunda instancia, sobre los recursos de revisión interpuestos contra el órgano inferior que dictó la sanción, con excepción de los casos que sean de la competencia exclusiva del Consejo General.

4. Infraestructura institucional para el desarrollo del posgrado

Precepto

La institución garantiza la disponibilidad de la infraestructura física y los recursos humanos necesarios para el desarrollo del conjunto de funciones para satisfacer plenamente los objetivos de los programas de posgrado con estándares de calidad.

Lineamientos

1. La institución dispone de la infraestructura (aulas, laboratorios, talleres, biblioteca, equipamiento, conectividad, etcétera) necesaria para satisfacer plenamente las necesidades del núcleo académico y de los estudiantes según la orientación y modalidad del programa de posgrado y lograr los resultados e impactos previstos.

El programa de Maestría cuenta con la infraestructura física del Centro Universitario de la Costa Sur, dependencia de la Universidad de Guadalajara que es sede del presente programa educativo. Los principales espacios en el Centro Universitario de la Costa Sur son 66 aulas, 34 laboratorios, 14 talleres, 2 centros de cómputo, 2 bibliotecas, instalaciones para encuentros académicos y campos de experimentación agropecuaria.

- Las aulas equipadas con televisores inteligentes con conectividad a computadoras y dispositivos móviles, mesas de trabajo, sillas, acceso a internet y aire acondicionado.
- Los cubículos para estudiantes de posgrado y profesores huéspedes cuentan con equipo de cómputo, acceso a internet y aire acondicionado.
- El Centro Cultural “José Anastasio Monrroy” útil para reuniones y encuentros académicos cuenta con aula magna con capacidad para 422 personas, además de salas adjuntas, exposiciones y esparcimiento.

- Los laboratorios (Biotecnología, Suelo y Agua, Usos Múltiples, Bromatología, Química, otros) para docencia e investigación están totalmente equipados y cuentan con capacidad para 10 a 40 personas, según su uso.
- Las áreas destinadas al manejo de abejas melíferas y abejas sin aguijón (Laboratorio, Meliponario, Apiario) están completamente equipados.
- Los vehículos de la flotilla con los que cuenta el Centro Universitario están a disposición para las salidas para trabajo de campo.
- El Campo Agrícola Experimental "Valle la Grana" y la Estación Científica las Joyas son espacios para el manejo de los recursos naturales y la experimentación científica.

Por otra parte, la Universidad de Guadalajara otorga a sus estudiantes y profesores acceso al acervo de recursos informativos digitales con que la institución cuenta. Esto incluye suscripción a bases de datos de revistas científicas y libros, de editoriales con prestigio internacional, producción universitaria disponible en el Repositorio Institucional, acceso al Fondo Histórico digitalizado y enlaces al Catálogo electrónico de las bibliotecas UdeG (http://wdg.biblio.udg.mx/). Mediante la biblioteca digital se tiene acceso a 31 bases de datos especializadas, 49 multidisciplinarias, 28,000 revistas electrónicas, 18,000 tesis y más de tres millones de libros. La Universidad de Guadalajara participa en el Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICyT) el cual tiene acceso a 1,910 títulos de revistas científicas; 9,962 libros digitales; 16 bases de datos especializadas y 8 bases de datos multidisciplinarias además del acceso al Gestor de Referencia Mendeley y la herramienta Turnitin para el control de plagio en trabajos académicos.

La Biblioteca del Centro Universitario de la Costa Sur provee un espacio ideal para impulsar la formación y el aprendizaje. Constituye un centro de recursos informativos completo, y está acreditada por la Norma ISO 9001:2000. En esta biblioteca se cuenta con un acervo bibliográfico que consta de 25,667 títulos con 46,2 79 volúmenes; 736 títulos de referencia con 2,404 volúmenes; 1,483 recursos electrónicos con 2,843 volúmenes; 364 títulos con 11 volúmenes de publicaciones seriadas; 1,537 títulos de tesis de nivel licenciatura, maestría y doctorado.

2. Los recursos son apropiados en cantidad y calidad y se encuentran actualizados y en buenas condiciones.

Se planea un ingreso anual de acuerdo a la demanda y la capacidad académica, de manera que los recursos indicados en el lineamiento precedente son apropiados y suficientes para la operación del programa de maestría.

El estado de las instalaciones es satisfactorio. Asimismo, los campos experimentales, las aulas, biblioteca y laboratorios. La infraestructura, equipo y mobiliario recibe mantenimiento continuo por parte del Centro Universitario de la Costa Sur.

3. La institución cuenta con políticas para identificar y satisfacer las necesidades de adquisición y renovación de los recursos.

Mediante una serie de programas, la Universidad de Guadalajara trata de identificar y satisfacer las necesidades de adquisición y renovación de los recursos. A continuación, se indican los más relevantes:

Programa Integral de Fortalecimiento Institucional / Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas / Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

Este Programa fue puesto en marcha en el año 2001, como parte de las políticas públicas del gobierno federal hacia el sector de la educación superior del país. Es un programa coordinado por la Secretaria de Educación Pública (SEP) que busca, mediante procesos de planeación participativa, fomentar la mejora continua de los programas educativos y servicios académicos que ofrecen las Instituciones de Educación Superior (IES).
El Objetivo General de este programa es "Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación básica, educación superior y de la formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante el fortalecimiento e instrumentación de planes y programas de estudio"

Evaluación y guías P3E

El P3e es un sistema automatizado y en línea, que se encarga de interrelacionar las fases de planeación, programación, presupuestación y evaluación de la Universidad de Guadalajara. La implementación del P3e fue aprobada por el consejo de rectores a finales del año 2001, sin embargo, no fue sino hasta 2003 que inicia su operación, una vez que se integran las primeras propuestas de presupuesto a nivel de órganos de gobierno.

NPP - Nuevos Programa de Posgrado

El Programa tiene como objetivos estimular y fortalecer nuevos programas de posgrado que además de cumplir los requisitos de calidad establecidos en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, tengan altas posibilidades de ser inscritos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) del CONACyT. Apoyar a programas de posgrado innovadores que surjan como propuestas en áreas prioritarias y/o en campos no cubiertos.

PROINPEP - Programa de Incorporación y Permanencia de Posgrado en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad

El Programa tiene como objetivo fortalecer los programas de posgrado que están inscritos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) del CONACYT, con el propósito de alcanzar las metas establecidas en el plan de mejora de cada programa, para incrementar los resultados e impacto y lograr el nivel superior del PNPC.

Programa de Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado

El Programa tiene como objetivo fortalecer la Investigación y el Posgrado en la Red Universitaria proporcionando financiamiento para el mantenimiento y consolidación de Laboratorios de Investigación de la Red Universitaria, así como para impulsar el posgrado y la investigación de calidad.

PROSNI - Apoyo a la Mejora en las Condiciones de Producción SNI y SNCA

El PROSNI tiene por objeto apoyar a los miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA) de la Universidad de Guadalajara, en sus actividades y condiciones para la investigación, difusión y formación de recursos humanos, apoyando su permanencia y evolución en el SNI y SNCA, siempre y cuando estén incorporados a los Sistemas Nacionales por la Universidad de Guadalajara.

4. El acceso a los recursos es ágil y satisface las necesidades del programa.

El proceso para acceder a los recursos debe cumplir una serie de normas administrativas, de manera que su liberación no es inmediata. Sin embargo, la Coordinación de finanzas y la Coordinación de compras, verifican que el proceso se complete de manera ágil y transparente.

5. Estudiantes

Precepto

La institución cuenta con procedimientos rigurosos para la admisión y el seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes y para la atención de controversias académicas derivadas del desempeño de los estudiantes con las disposiciones académicas de la Institución.

Lineamientos

1. La institución difundirá información precisa del programa que describa los propósitos y objetivos del programa de posgrado, requisitos de admisión, normas y reglamentos, cursos y requisitos para la obtención del grado.

Toda la información referente a la Maestría es pública y se difunde mediante una página web alojada en el servidor del Centro Universitario de la Costa Sur:

http://www.cucsur.udg.mx/maestria-en-ciencias-agropecuarias

2. En la admisión de estudiantes al programa de posgrado la institución cuenta con procedimientos:

   a) Para emitir la convocatoria de admisión y esta deberá de ser pública, equitativa, incluyente y transparente.

   b) Que garantice la integración de la cohorte de ingreso; y

   c) Que facilite la inclusión de estudiantes de otras instituciones del ámbito nacional o internacional en sus programas de posgrado.

La convocatoria se emitirá anualmente en la página de la maestría:

http://www.cucsur.udg.mx/maestria-en-ciencias-agropecuarias

El procedimiento para la admisión de estudiantes está claramente estipulado en la convocatoria anual. La convocatoria es pública, equitativa y transparente. En general, los requisitos y procedimientos son simples, con la finalidad de atraer a interesados de otras instituciones y/o países:

http://www.cucsur.udg.mx/sites/default/files/convocatoria_mca_2020b_9_diciembre_2020_v3.pdf

3. Los estudiantes con una dedicación de tiempo completo al programa y a las actividades curriculares afines al mismo y, que cuenten con financiamiento (becas CONACYT, proyectos, etcétera), deberán concluir los estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios. En todo momento, los becarios del CONACYT deberán observar el Reglamento de Becas del Consejo.

Se tiene contemplada la admisión de estudiantes de tiempo completo que serán evaluados y asesorados de manera continua para evitar rezagos. El objetivo es que los estudiantes concluyan con los créditos obligatorios y el proyecto de investigación en el tiempo establecido por el programa, que es de dos años. El seguimiento consistirá en un sistema de tutorías y un seminario de evaluación de avances. Además, como parte del proceso de admisión, se solicita una carta compromiso por parte del estudiante donde se estipula su dedicación de tiempo completo al programa de maestría.

4. El programa de posgrado cuenta con un sistema de seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes (tutorías o asesorías).

La Maestría en Ciencias Agropecuarias contará con un programa de Tutorías que estará sujeto a los lineamientos del programa institucional de tutorías de la Universidad de Guadalajara.

La Junta Académica al realizar la admisión de los estudiantes asignará un comité particular, constituido por un Presidente y uno a tres asesores. Este Comité determina junto con el estudiante su programa académico, y supervisa su cumplimiento hasta la obtención

de su grado. El Presidente del Comité Particular es el Consejero y director de la tesis de maestría. Las tareas especificas de este cuerpo colegiado será realizar un seguimiento académico de los alumnos, y realizar una evaluación académica semestral independiente de cada uno de los alumnos del posgrado, con base en la presentación oral de los alumnos al final de cada curso de los denominados "Seminario de Tesis" I, II y III. Las evaluaciones deberán medirse en función del cumplimiento de las metas y compromisos contemplados en el plan de trabajo presentado al inicio del semestre, y el informe académico presentado al final del ciclo escolar. Estas evaluaciones tienen como fin detectar lagunas, fallas o deficiencias en los alumnos y proponer las soluciones académicas pertinentes.

Los proyectos de investigación son desarrollados por los estudiantes, quienes para obtener el grado de Maestro en Ciencias Agropecuarias, deben haber concluido y defendido en disertación el trabajo de tesis bajo la orientación del director de tesis y los asesores, quienes son los responsables de conducir al estudiante durante el proceso de elaboración del proyecto, la ejecución, el análisis de datos y el escrito final de la tesis.

Para lograr mayor eficiencia en el proceso se plantean las siguientes estrategias:

1. Reunión con el director por lo menos una vez por semana
2. Reunión con el comité particular cada tres meses, el estudiante debe presentar los avances logrados con base en los objetivos planteados, mientras que el director y asesores deben dar el apoyo académico al estudiante para lograr los objetivos en cada etapa.
3. Seminario de avances del proyecto cada seis meses

Primer semestre presentar protocolo del proyecto
Segundo semestre avances de trabajo de campo
Tercer semestre resultados y análisis de datos
Cuarto semestre presentación de documento final

La Junta Académica y los comités particulares de los estudiantes se reunirán al inicio y al finalizar cada semestre para compartir la información de los desempeños de los estudiantes con el objetivo de realizar acciones de solución a situaciones de deficiencias académicas de los estudiantes. Para cada reunión debe llenarse la bitácora de avance de proyecto con las firmas de conformidad del director, los asesores y el estudiante.

5. La institución cuenta con la normatividad, procedimientos académicos y administrativos y órganos colegiados para la atención a las incidencias que pudieran llegar a presentarse desde la admisión hasta el egreso de los estudiantes.

La Universidad de Guadalajara tiene una estructura normativa sólida. Sobre aspectos relativos con el posgrado se cuenta con un reglamento general de posgrado (http://www.secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/RGPosgrado.pdf) y unos lineamientos de operación de la maestría. En primera instancia, las incidencias serian analizadas por la Junta Académica y de considerarse pertinente, se canalizarían hacia otras instancias que vigilan la normativa universitaria (ej. Consejo de Centro, Comisión de responsabilidades, etc.).

6. La institución promoverá la movilidad de estudiantes y profesores, así como la cooperación entre grupos de investigación afines de diferentes instituciones nacionales o extranjeras.

La Universidad de Guadalajara, por medio de Coordinación General de Cooperación e Internacionalización tiene como objetivos:

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes mediante el desarrollo de un perfil internacional que les permita desenvolverse en un mundo globalizado, competitivo y multicultural.
- Fomentar el mejoramiento de la calidad académica en la docencia e investigación, mediante el desarrollo de una visión internacional en el desempeño de los académicos y personal administrativo.
- Implementar y operar la política institucional de internacionalización en cada una de las instancias de la Red Universitaria.

Mediante esta coordinación, la Universidad de Guadalajara ha establecido múltiples convenios de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras para el intercambio y movilidad estudiantil y de su personal académico.

http://www.cgci.udg.mx/

http://www.udg.mx/internacional/para-udg/tipos-de-estancias-universitarios

La movilidad académica de estudiantes se define como el proceso mediante el cual un estudiante puede cursar, dentro o fuera de la Universidad de Guadalajara un programa que complemente al que está cursando, con reconocimiento de sus créditos. La movilidad académica también incluye la estancia de estudiantes en instituciones de enseñanza e investigación de las ciencias agropecuarias que sirvan para complementar una o varias experiencias educativas, o bien para realizar una investigación en específico, actividades de docencia o entrenamientos para desarrollar o perfeccionar una técnica o método, todo esto como parte de las actividades de Seminario de tesis. Estas actividades están normadas en el Reglamento Interno del Posgrado. En estas formas de movilidad, la Maestría en Ciencias Agropecuarias de la U de G cuenta con convenios de cooperación y colaboración, así como cartas de intención para que los estudiantes aseguren la movilidad, esto es gestionado con base en el reglamento de la MCA.

- En caso de que la movilidad sea nacional, las Universidades donde es factible la estancia son: Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad Autónoma de Aguascalientes; Universidad Autónoma de Baja California; Universidad Autónoma de Baja California Sur; Universidad Autónoma de Campeche; El Colegio de la Frontera (Chiapas); Universidad Autónoma de Chiapas; Universidad Autónoma de Chihuahua; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; Universidad Autónoma de Coahuila; Universidad de Colima; El Colegio de México (Distrito Federal); Instituto Politécnico Nacional; Universidad Autónoma Metropolitana; Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad Juárez del Estado de Durango; Universidad Autónoma de Chapingo; Universidad Autónoma del Estado de México; Universidad de Guanajuato; Universidad Autónoma de Guerrero;

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Universidad de Guadalajara; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Universidad Autónoma del Estado de Morelos; Universidad Autónoma de Nuevo León; Universidad Autónoma de Benito Juárez (Oaxaca); Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Universidad Autónoma de Querétaro; Universidad de Quintana Roo; Universidad Autónoma de San Luis Potosí; Universidad Autónoma de Sinaloa; Universidad de Sonora; Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; Universidad Autónoma de Tamaulipas; Universidad Veracruzana; Universidad Autónoma de Yucatán; Universidad Autónoma de Zacatecas; Colegio de Postgraduados.

- En el caso de la movilidad e intercambio internacional, los alumnos de la MCA pueden realizar su estancia académica en más de 10 Universidades de países como Francia, Alemania, Holanda, Israel, España, Estados Unidos, Colombia y Argentina, entre otros.

7. La institución dispone de normas o procedimientos para asegurar que los estudiantes con una beca CONACYT de tiempo completo no laboren en esa o en otra institución y que se comprometan verdaderamente a su formación.

La Universidad de Guadalajara dispone de un "Reglamento General del Posgrado" (http://www.secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/RGPosgrado.pdf). En él se establecen los lineamientos para la admisión de estudiantes. El compromiso del estudiante y la viabilidad para dedicarse exclusivamente al posgrado son aspectos que se evalúan durante el proceso de admisión, en particular durante una entrevista que, entre otras cosas, busca conocer la viabilidad para la permanencia y obtención del grado, así como la actitud y motivación del aspirante. Además, como parte de los requisitos de ingreso se les solicita una carta compromiso a los estudiantes, en ella se estipula la dedicación de tiempo completo a la maestría.

8. Para todos los estudiantes que han contado con una beca del CONACYT es obligatorio tramitar la carta de liberación al concluir su formación; es responsabilidad de la institución asegurarse del cumplimiento de esta responsabilidad.

La Maestría en Ciencias Agropecuarias es de reciente creación y no ha tenido becarios CONACYT. En caso de ser admitida en el PNPC se establecerá un mecanismo para asegurar que los becarios CONACYT cumplan con la obligación de tramitar la carta de liberación. Se propondrá incluir una carta compromiso durante el proceso de ingreso. Mientras se establece un mecanismo, la Coordinación y la Junta Académica estarán al pendiente del cumplimiento de dicha obligación.

6. Personal académico

Precepto
La institución conformará el núcleo académico según la orientación y modalidad del programa de posgrado con base en el conocimiento, capacidad y trayectoria de cada profesor y conforme a los principios éticos y a las buenas prácticas institucionales. Asimismo, garantizará que el núcleo académico se comprometa con el programa de posgrado y con los estudiantes.

Lineamientos

1. El núcleo académico está integrado por profesores de tiempo completo o profesores/investigadores externos con una formación académica y experiencia demostrable en investigación o en el trabajo profesional, una producción académica o profesional en áreas del conocimiento asociadas al programa y su conformación se regirá por lo dispuesto en el Reglamento Interno de la MCA

El núcleo académico básico (NAB) de la Maestría en Ciencias Agropecuarias se seleccionó mediante un análisis completo de productividad y desempeño académico de profesores del Departamento de Producción Agrícola y profesores externos que han contribuido al desarrollado de las LGAC del Departamento, y se contrastaron con los criterios de calidad exigidos por el PNPC del CONACYT, así como con los criterios de calidad de la propia Universidad de Guadalajara. Actualmente el NAB incluye a 11 profesores de tiempo completo. El 82% del NAB cuenta con nombramiento SNI y 100% con Reconocimiento Perfil Deseable PRODEP.

A continuación, se indican los miembros del Núcleo Académico Básico, grado académico, pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT y Reconocimiento Perfil Deseable PRODEP.

Nombre	Grado Académico	SNI	PRODEP
Francisca Contreras Escareño	Doctorado	C	SI
Pedro Fabián Grifaldo Alcántara	Doctorado	C	SI
Cándido Enrique Guerra Medina	Doctorado	1	SI
Eva Judith Hueso Guerrero	Doctorado	No	SI
José Octavio Macías Macías	Doctorado	1	SI
Oscar Raúl Mancilla Villa	Doctorado	1	SI
Ricardo Martínez Martínez	Doctorado	No	SI
Oziel Dante Montañez Valdez	Doctorado	2	SI

Arturo Moreno Hernández	Doctorado	C	SI
Haidel Vargas Madriz	Doctorado	1	SI
Ricardo Vicente Pérez	Doctorado	C	SI

2. Un profesor de tiempo parcial podrá participar en el desarrollo del programa como profesor de asignatura; director o codirector de tesis, tutor o asesor, o coadyuvando en otras medidas para el fortalecimiento del programa.

a) De acuerdo con el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara(http://www.cucsur.udg.mx/sites/default/files/1._reglamento_general_de_posgrado_udg.pdf), "Podrá ser director, codirector, asesor o lector de tesis, cualquier académico de carrera de la Universidad de Guadalajara o de otra institución, que sea aprobado por la Junta Académica y que reúna además los siguientes requisitos:

Para Maestría:

b) Contar con el grado de Maestría o Doctorado en un área afín al posgrado;
c) Estar desarrollando actividades académicas o profesionales relacionadas con el posgrado;
d) Contar con obra publicada, expuesta o interpretada de calidad reconocida a juicio de la Junta Académica, y
e) Los requisitos adicionales que estén contemplados en el Reglamento Interno de la MCA, en su caso, que establezca la Junta Académica del programa.

3. Un profesor del núcleo académico podrá participar como máximo en dos programas de posgrado del PNPC. Para un programa integrado, esto es, cuando el doctorado es continuidad de un programa de maestría, se contabiliza la participación de un profesor como un solo programa.

En el núcleo académico básico de la Maestría en Ciencias Agropecuarias participan 11 investigadores, de estos, solo dos participan en otro programa de posgrado (Maestría en Ciencias en Manejo de Recursos Naturales de la Universidad de Guadalajara y Maestría en Ciencias dentro del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal).

4. Un profesor solo podrá dirigir un número de tesis, según lo dispuesto en el anexo A. La institución garantizará equidad en la distribución de los estudiantes.

En el documento de creación de la maestría está estipulado lo siguiente "Como lo señalan los criterios del PNPC del CONACYT, para programas de posgrado de reciente creación,

nivel maestría, cada tutor académico podrá fungir como tal o como director de tesis de un máximo de 4 alumnos de manera simultánea".

La distribución de estudiantes estará basada en la afinidad entre el tema propuesto por el estudiante y las líneas de investigación de algún profesor. Desde el ingreso los estudiantes deberán tener una idea definida de su tema de tesis y el aval de un profesor del NAB de la maestría. La Junta Académica analizará la congruencia entre el perfil académico del profesor que propone al aspirante y el tema de tesis propuesto, siendo este un aspecto fundamental para asignarle al tutor.

7. Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento

Precepto

Definición y seguimiento de líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC) que den sustento a la formación y las actividades de investigación e innovación que generen proyectos y tesis de investigación que sean congruentes con la orientación y naturaleza del posgrado.

Lineamientos

1. Un profesor del núcleo académico podrá participar en las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC), cuidando siempre la relación estudiante /profesor.

Todos los profesores del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Ciencias Agropecuarias se relacionan con alguna(s) de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del programa. Las tres LGAC del conocimiento del programa de maestría son congruentes con el perfil de egreso de los alumnos del posgrado.

A continuación, se indican los Profesores participantes, las LGAC del posgrado en las que participa cada profesor, las LGAC y su relación con problemas nacionales

	Problemas prioritarios		
	1. Soberanía alimentaria 13. Cambio climático y calidad de aire	1. Soberanía alimentaria 3. Sistemas socioeconómicos y sustentabilidad 5. Agua	1. Soberanía alimentaria 3. Sistemas socioeconómicos y sustentabilidad
	LGAC		
	Biotecnología Agropecuaria	Producción Agropecuaria Sustentable	Solución a Problemas Socioeconómicos
Francisca Contreras Escareño			X
Pedro Fabián Grifaldo	X		

Alcántara			
Cándido E. Guerra Medina	X		
Eva Judith Hueso Guerrero			X
Octavio Macías Macías			X
Oscar Raúl Mancilla Villa		X	
Ricardo Martínez Martínez		X	
Oziel Dante Montañez Valdez		X	
Arturo Moreno Hernández			X
Haidel Vargas Madriz	X		
Ricardo Vicente Pérez		X	

2. Los estudiantes deberán estar asociados a una LGAC del programa de posgrado.

Al ingresar al programa de Maestría, todos los estudiantes tendrán un tutor que eventualmente sería su director de tesis. Considerando que todos los integrantes del núcleo académico básico participan en al menos una LGAC, entonces al desarrollar su proyecto de tesis y durante el avance de la misma, el estudiante se asociará de manera directa y natural con la LGAC donde participe su director de tesis. Además, mediante los seminarios de posgrado conocerá de manera indirecta las otras LGAC asociadas con la maestría.

3. Se promueve activamente la participación de los estudiantes en proyectos derivados de las líneas de investigación o de trabajo profesional del núcleo académico.

Los estudiantes participarán activamente en las líneas de investigación del núcleo académico. Está estipulado en el reglamento del posgrado y en el documento de creación de la maestría que el director de tesis debe de proveer los recursos para el desarrollo de tesis de los estudiantes, de manera que al desarrollar su proyecto de tesis y durante el avance de la misma, el estudiante estará involucrado en proyectos coordinados por su director de tesis.

4. Para garantizar la estabilidad de la productividad académica del posgrado se requieren como mínimo 3 PTC por una LGAC.

Hay tres Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) asociadas al programa de maestría. Para garantizar la estabilidad de la productividad académica de la maestría, se asegurará que exista como mínimo 3 PTC por cada LGAC (ver Tabla en lineamiento numero 1). Además, los profesores del posgrado podrán asociarse a una o más LGAC siempre que exista congruencia entre su producción académica y las LGAC.

8. Vinculación con los sectores de la sociedad

Precepto

La institución cuenta con procedimientos que facilitan la colaboración con los sectores de la sociedad según la naturaleza y orientación del programa de posgrado.

Lineamientos

1. La institución promueve la colaboración con los sectores de la sociedad, acorde a la naturaleza y orientación del programa de posgrado, a través de proyectos de investigación o trabajo profesional del núcleo académico y los estudiantes con intereses en común y con la disposición para colaborar y aportar sus conocimientos, habilidades y capacidades con un enfoque multidisciplinario para impulsar soluciones integrales a problemas y temas estratégicos para el desarrollo del país y para el avance de un conocimiento pertinente.

La Maestría en Ciencias Agropecuarias considera, la necesidad de profesionales capaces de vincularse con diferentes sectores para la resolución de problemas locales y regionales. Esto esta explícito en el perfil del egresado: "El egresado adquirirá la capacidad para desarrollar conocimiento bajo un enfoque interdisciplinario en las ciencias agropecuarias. Contará con una formación integral en el campo de la investigación científica, gestión, generación y aplicación de tecnología agropecuaria; capacidad y disposición para trabajar en equipo, interaccionar con profesionistas de otras áreas, habilidad para discernir con base al conocimiento, responsabilidad social y ejercicio profesional ético".

Se planea la vinculación directa con el sector agropecuario y ambiental con la finalidad de impactar de manera significativa en las regiones. El programa de posgrado pretende vincular al sector productivo con la generación de conocimiento y transferencia de tecnologías para la solución de problemas relacionados con el sector agropecuario. Se organizan foros y exposiciones de proyectos y servicios con las asociaciones del Estado de Jalisco, con apoyo de la delegación regional de la SAGARPA, CONAGUA, SEMARNAT, CONAFOR y SEDER.

Por otra parte, las tres LGAC relacionadas con el programa de maestría están orientadas en este sentido. Las tres se vinculan activamente con sectores sociales relacionadas a solución de necesidades del campo agrícola Mexicano.

Finamente, a nivel institucional la vinculación es considerada un tema prioritario, de manera que hay una Unidad de Vinculación y Difusión, la cual "es la instancia responsable de coordinar y promover programas y acciones de la Red Universitaria en materia de vinculación que propicien la innovación, la protección de activos intelectuales y la transferencia del conocimiento y tecnología que satisfagan necesidades de los sectores productivo, público y social, así como el coordinar y promover programas y acciones de difusión académica que estimulen la alfabetización y cultura científica de la sociedad en general."

http://vinculacion.udg.mx/

http://vinculacion.udg.mx/nuestra/acerca/mision

http://www.udg.mx/servicios/catalogo

2. Estas actividades se traducen en formar estudiantes e instituciones emprendedoras, productivas y competitivas con la finalidad de orientarlas a la inserción laboral de los egresados y mejorar las condiciones de empleabilidad.

Es parte de las funciones de la Unidad de Vinculación y Difusión de la Universidad de Guadalajara establecer acuerdos y convenios que promuevan la vinculación productiva y el emprendedurismo.

Además, la institución cuenta con una serie de servicios para egresados, entre los que se encuentra la "red de bolsa de trabajo", la cual tiene como objetivo la inserción de los egresados a nivel técnico y superior al mercado profesional, así como detectar los requerimientos de los empleadores. Los egresados pueden registrarse como candidatos a obtener una plaza laboral en empresas que registran sus vacantes. También se ofrece el servicio de asesoría en cualquier aspecto del ámbito como en lo jurídico (según Ley Federal del trabajo), la entrevista laboral, el llenado del currículum eligiendo el formato que más conveniente, tipos de contratos, elección de trabajo según el perfil, entre otros temas.

http://udg.mx/es/servicios/universitarios/red-bolsa-trabajo

3. La institución podrá celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos de la sociedad con el fin de consolidar la cooperación y vinculación.

La institución promueve la colaboración entre instituciones y diferentes sectores de la sociedad mediante convenios. Como ya se indicó, hay una Unidad de Vinculación y Difusión cuya función es promover y facilitar la cooperación y vinculación.

En el plan de desarrollo institucional se explicitan dos objetivos para mejorar este proceso: 1) Vinculación como función estratégica que promueva la transferencia de conocimientos y tecnología, y 2) Innovación y el emprendimiento en la formación de los estudiantes.

http://www.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/pdi-udg-2014-2030_v4.pdf

9. Sistema de información

Precepto

La institución garantiza que recopila, sistematiza, actualiza, verifica y asegura la veracidad de información pertinente para la toma de decisiones y la gestión eficaz de cada programa de posgrado.

Lineamientos

El cumplimiento de este precepto implica:

1. El conocimiento que la institución tiene de sí misma es el punto de partida para un sistema interno de aseguramiento de la calidad. Es importante que disponga de los medios para recopilar y analizar información sobre sus propias actividades.

La Universidad de Guadalajara cuenta con una administración de aplicaciones y bases de datos a cargo de la Coordinación General de Tecnologías de Información. La administración mantiene un almacenamiento en bases de datos ORACLE y MySQL para los módulos de: Finanzas, Patrimonio, Control Escolar, Recursos Humanos, P3E, Transparencia o cualquier otro módulo definido dentro del SIIAU (Sistema Integral de Información y Administración Universitaria).

http://www.udg.mx/es/servicios/universitarios/administraci-n-aplicaciones-y-base-datos

La información que se requiera puede ser solicitada en cualquier momento. Esta establecida una mecánica para disponer de cualquier tipo de información relativa al control escolar y a la administración universitaria.

2. La información académica de los programas de posgrado debe incluir al menos: información estadística (perfil de la población de estudiantes y profesores; duración promedio de los estudios; tasa de retención en el primer año; eficiencia terminal; productividad académica, etcétera), vinculación con los sectores de la sociedad y el seguimiento de egresados, de acuerdo al Marco de Referencia y el Anexo A.

La Universidad de Guadalajara, y posgrados de la Red Universitaria tienen los mecanismos para generar esta información. Al momento, por ser de reciente creación, esta información es inexistente.

3. Que la institución cuenta con información para compararse con otras instituciones similares sean estas nacionales o extranjeras, con el fin de que pueda incorporar una dimensión internacional a su quehacer académico, para ampliar el alcance de su propio conocimiento y acceder a otros medios posibles para mejorar su actuación.

La internacionalización tiene un impacto directo en la calidad y pertinencia de las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior. La internacionalización

del currículo juega un papel clave en la formación de las competencias globales, a través de la integración de una dimensión internacional, intercultural, e interdisciplinaria en la estructura y contenidos de los programas y planes de estudio, que permite formar egresados capaces de competir en un mundo global, cada vez más interdependiente. En cuanto a la investigación, no es posible concebir hoy en día la producción de conocimiento sin internacionalización, mediante la participación activa en redes globales, en proyectos de investigación en colaboración y en publicaciones internacionales.

La Universidad de Guadalajara ha logrado en las últimas décadas ser una universidad pública pionera en este rubro en México, al grado de ser considerada como una de las instituciones de educación superior de América Latina con mayor presencia y visibilidad en el nivel global.

No obstante, es necesario profundizar las acciones y los impactos académicos de la internacionalización, bajo el concepto de internacionalización integral, entendiendo ésta como una cultura y compromiso institucional que se refleje en las políticas y acciones de docencia, aprendizaje, investigación y extensión en todos los niveles educativos.

En el plan de desarrollo institucional 2014-2030 se incluyen tres objetivos para consolidar la internacionalización:

- Desarrollo de competencias globales e interculturales en los estudiantes,
- Fomento del perfil internacional del personal universitario y,
- Posicionamiento y gestión internacional de la Universidad.

4. Es compromiso de la institución proporcionar la información que genera en cada programa de posgrado durante el periodo de su vigencia.

Es compromiso de la Coordinación de la Maestría y de la Junta Académica tener actualizada y disponible toda la información pertinente del programa de posgrado.

5. Los coordinadores actualizarán cada seis meses la información de los programas de posgrado en la plataforma tecnológica del PNPC, desde el momento en que ocurren los eventos que impactan a la productividad académica.

En el caso de la Maestría en Ciencias Agropecuarias, por ser de reciente creación, no se ha generado tal información. En caso de ser incluidos en los PNPC se dará seguimiento a este lineamiento.

6. Es responsabilidad de la institución garantizar la veracidad, oportunidad y actualidad de la información académica de los programas de posgrado como base de su sistema interno de aseguramiento de la calidad.

Como se ha detallado en diferentes secciones de este documento, la Universidad de Guadalajara cuenta con los mecanismos de compilación de información, transparencia y

rendición de cuentas que garantizan la actualización periódica y veracidad de la información que se genera.

10. Página WEB del programa de posgrado

Precepto

La institución cuenta con una página WEB para cada uno de su programa de posgrado, con la información suficiente, veraz y actualizada.

Lineamientos

La institución difunde la información sobre los posgrados que ofrece conforme a los principios de transparencia y acceso a la información. Para el caso de los posgrados con registro en el PNPC se requiere que cada programa cuente con una página WEB; la cual ha de tener por contenidos esenciales los siguientes rubros:

1. Los grados académicos que otorga.

La información esta explicitada en la página de presentación de la Maestría:

http://www.cucsur.udg.mx/maestria-en-ciencias-agropecuarias

2. Los requisitos de admisión y el perfil de ingreso.

La información sobre el perfil de ingreso se encuentra en el siguiente vínculo:

http://www.cucsur.udg.mx/perfil-de-ingreso-mca

Los requisitos de admisión están explicitados en la convocatoria para ingreso:

http://www.cucsur.udg.mx/sites/default/files/convocatoria_mca_2020b_9_diciembre_2020_v3.pdf

3. El perfil de egreso.

La información pertinente al perfil de egreso se encuentra en el siguiente vínculo:

http://www.cucsur.udg.mx/perfil-de-egreso-mca

4. Los objetivos generales y particulares del programa.

Los objetivos del programa pueden ser consultados en el siguiente vínculo:

http://www.cucsur.udg.mx/objetivos-mca

5. La estructura del plan de estudios, con indicación del nombre de las actividades de aprendizaje, cursos, número de créditos, contenidos, metodología de enseñanza y aprendizaje, criterios y procedimientos de evaluación, bibliografía relevante y actualizada.

Toda la información referente al plan de estudios esta descrita en el siguiente vínculo:

http://www.cucsur.udg.mx/plan-de-estudios-mca

6. El número de estudiantes matriculados por cohorte generacional.

Por ser un posgrado de reciente creación, en este momento no aplica. No obstante, se sugiere 15 estudiantes por cohorte generacional.

7. El núcleo académico (en lo posible con una breve reseña curricular de cada participante).

Se incluye un listado de los profesores, reseña curricular, publicaciones, líneas generales de investigación, proyectos de investigación, tesis dirigidas, así como asignaturas que impartirá en el programa de Maestría, que pueden ser consultados en el siguiente vínculo:

http://www.cucsur.udg.mx/maestria-en-ciencias-agropecuarias

8. Las líneas generación y/o aplicación del conocimiento del programa.

Se indican las LGAC asociadas con el programa de maestría, se describe cada una de ellas y se indican los profesores participantes en el siguiente vínculo:

http://www.cucsur.udg.mx/lineas-de-generacion-y-aplicacion-del-conocimiento-mca

9. Una relación de posibles directores de tesis y de tutores de trabajos de investigación o de trabajo profesional.

Como ya se indicó en los lineamientos 7 y 8. La página web incluye un listado con todos los profesores del NAB, datos de contacto, proyectos y sus LGAC. Se describen con detalle las LGAC y se indican las líneas de investigación y temas a desarrollar dentro de cada LGAC.

http://www.cucsur.udg.mx/maestria-en-ciencias-agropecuarias

10. Los indicadores de la productividad académica relevante del programa de posgrado.

Por ser un posgrado de reciente creación, en este momento no aplica. Pero se espera una productividad suficiente para cubrir los estándares de calidad que se demande.

11. Las tesis generadas en el programa de posgrado.

Por ser un posgrado de reciente creación, en este momento no aplica. Pero es deseable que un estudiante presente su titulación por modalidad de tesis en un periodo no mayor a 2.5 años.

12. Información relativa a vinculación con otros sectores de la sociedad, en su caso.

Por ser un posgrado de reciente creación, en este momento no aplica. Aunque se tendrá la documentación probatoria en su momento.

13. Los procesos administrativos (plazos y procedimientos de preinscripción y matricula) y otros datos de interés para el estudiante sobre el programa (nombre del Coordinador del programa, direcciones y teléfonos de contacto, etcétera)

Toda la información sobre procesos administrativos relativos al ingreso y matrícula está consignada en la convocatoria de ingreso:

http://www.cucsur.udg.mx/sites/default/files/convocatoria_mca_2020b_9_diciembre_2020_v3.pdf

La página web de la Maestría está diseñada y estructurada de manera que la información de interés sea fácilmente accesible, hay datos de contacto, directorio y direcciones del Coordinador de la Maestría y de la Junta Académica:

http://www.cucsur.udg.mx/maestria-en-ciencias-agropecuarias

14. La información publicada puede incluir también los puntos de vista y situación laboral de sus egresados y el perfil de la población actual de los estudiantes. Esta información debe ser precisa, imparcial, objetiva y fácilmente accesible.

Por ser un posgrado de reciente creación, en este momento no aplica.

11. Transparencia y rendición de cuentas

Precepto

La institución informará al CONACYT con transparencia el uso de los recursos (becas, becas de postdoctorado, cátedras, entre otros) para el desarrollo y fortalecimiento de los programas de posgrado registrados en el PNPC.

Lineamientos

1. La institución beneficiada con recursos del CONACYT cumplirá con lo establecido en los instrumentos jurídicos que suscriban para tales efectos.

La Maestría en Ciencias Agropecuarias no ha sido beneficiada con recursos CONACYT. En caso de ser beneficiada, se cumplirán los compromisos que esto implique. La Universidad de Guadalajara, con sus múltiples programas de posgrado, tiene la experiencia

y capacidad requeridas para administrar los recursos y cumplir con los convenios establecidos.

2. La institución informará oportunamente los resultados e impactos obtenidos derivados de los programas de apoyo y relacionados con los programas de posgrado.

En el Reglamento General de Posgrado se establece que la coordinación de cada posgrado tiene la obligación de "Resguardar la información y documentación del programa de posgrado y elaborar los diagnósticos, informes, reportes de evaluación y proyectos que sean necesarios para los procesos de reconocimiento y acreditación del programa o la consecución de recursos externos para el mismo."

(http://www.secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/RGPosgrado.pdf)

Mediante este mecanismo, la Coordinación está obligada a informar al CONACYT (o a cualquier otra instancia) sobre los resultados de programas de apoyo e impactos obtenidos del programa de maestría.